

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 horas del día 20 de enero del año 2005, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No. 1300 esq. Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme a la siguiente:

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, de los Consejeros que deberán integrar la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del Origen y Uso de los Recursos de los Partidos Políticos, conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 56 de la Ley Electoral del Estado.
3. Designación de la Comisión para el Proyecto de Votación a través de Medios Electrónicos (Urna Electrónica), con fundamento en el artículo 64 fracción XLIV de la Ley Electoral del Estado.
4. Propuesta para la designación del Secretario Ejecutivo y del Secretario de Actas Propietario y Suplente, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 fracción VI de la Ley Electoral del Estado.
5. Toma de Protesta de los Secretario Ejecutivo y de Actas Propietario y Suplente designados.
6. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral, propuesta y aprobación en su caso, de los Consejeros Ciudadanos que integrarán la Junta respectiva.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del orden del día y se tomaron los siguientes:

### **A C U E R D O S**

**01/01/2005.** Respecto al punto 2 del Orden del Día, la opción número 2, relativa a la propuesta del Consejero Ciudadano Lic. Pascual Zúñiga del Ángel, obtuvo 5 votos a favor; consecuentemente, los Consejeros Ciudadanos Dr. Cosme Robledo Gómez, Profa. María Isabel Irma Dickinson Gómez y Lic. Juan Jesús Aguilar Castillo, fueron designados integrantes de la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del Origen y Uso de los Recursos de los Partidos Políticos.

**02/01/2005.** En relación con el punto 3 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo designó a los Consejeros Ciudadanos Ing. Héctor Ruiz Elías, Dr. Jesús Ricardo Villarreal Villalpando y L.A. Eugenio Robles Alvarado, integrantes de la Comisión para el Proyecto de Votación a través de Medios Electrónicos "Urna Electrónica".

**03/01/2005.** Respecto al punto 4 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, por el voto unánime del pleno del Consejo, el Lic. Héctor J. Cruz Izaguirre, así como el Lic. Rafael Rentería Armendáriz y Lic. Eduardo Carrera Guillén, fueron ratificados como Secretario Ejecutivo y Secretario de Actas Propietario y Suplente respectivamente.

**04/01/2005.** En relación con el punto 6 del Orden del Día, por unanimidad el Pleno del Consejo y a propuesta del Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, los Consejeros Ciudadanos Dr. Hugo Alejandro Borjas García, Arq. Manuel López Ramírez y Lic. Fernando Navarro González, fueron designados integrantes de la Junta General del Servicio Profesional Electoral.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 19:59 horas del día 20 de enero de 2005, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.